



154 729 53

ACTA DE INSPECCION

, Inspectora del Consejo de Seguridad Nuclear.

CERTIFICA: Que se ha personado, el día once de agosto de dos mil seis en el **INSTITUTO DE NEUROBIOLOGÍA SANTIAGO RAMON Y CAJAL, (C.S.I.C.)**, sito en  Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva destinada a investigación médica, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya autorización para la puesta en marcha y última modificación (MO-6) fueron concedidas por la Dirección General de la Energía, con fechas 4 de marzo de 1991 y 16 de mayo de 2006, respectivamente.

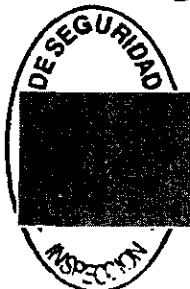
Que la Inspección fue recibida por  supervisora de la Instalación quien aceptó la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica y la Seguridad Nuclear.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

DEPENDENCIAS

- No ha habido modificaciones con respecto a lo descrito en la visita de inspección anterior (18-10-05). Estas dependencias corresponden a lo descrito en la especificación 3ª de la resolución en vigor. _____

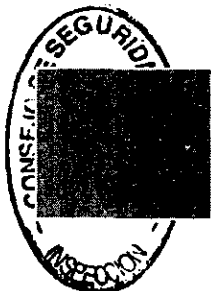


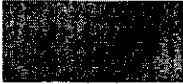
Laboratorios de manipulación de isótopos radiactivos no encapsulados:

- El trabajo con material radiactivo ha disminuido considerablemente por lo que la mayoría de las manipulaciones se realizan en el laboratorio denominado [REDACTED]
- Todas las dependencias se encontraban señalizadas conforme al reglamento y disponen de medios para establecer el acceso controlado. _
- Las entradas de isótopos se encuentran registradas en el Diario de Operaciones y los albaranes correspondientes archivados. Del análisis de estos datos se deduce que los isótopos en uso en el curso del último año corresponden a [REDACTED], en cantidades muy inferiores a las autorizadas. Disponen de un cuaderno interno para el detalle del uso del isótopo en cada laboratorio autorizado. _____

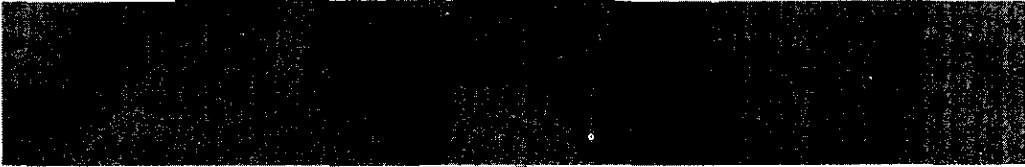




Sala destinada al irradiador, en planta [REDACTED]

- La situación de esta sala es la misma que se describe en el Actas anteriores. _____
- [REDACTED]
- Los datos de uso se encontraban anotados en el Diario de Operaciones. Según estos datos el equipo se usa de forma regular, operándolo una misma persona (con funciones de ayudante con contrato con cargo a un proyecto) que no dispone de licencia de supervisor u operador. _____
- Estaba anotado los controles realizados al equipo a través de: un [REDACTED] de área y otro [REDACTED] "irradiado". No disponen de protocolo para revisión del equipo desde el punto de vista de Protección Radiológica; no disponen de detector de radiación para revisión de las tasas de dosis. _____




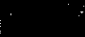



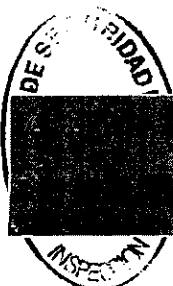


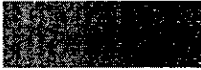
Almacén de residuos:



- El único almacén de residuos, es el que esta descrito en las actas anteriores como almacén principal. El día de la inspección se encontraba 
- Disponen de un contrato con  para labores de limpieza superficies y suelos una vez por año y eliminación de residuos desclasificados; Realizan gestión interna de residuos. No ha habido ninguna retirada de  desde la fecha de la última inspección. _____
- Todas las bolsas de residuos se encontraban etiquetadas. Estaba disponible el archivo correspondiente al inventario de residuos.
- Dentro de uno de los armarios se encontraba almacenada dentro de un contenedor  , desmontada de un contador fuera de uso. _____

GENERAL

- En el laboratorio denominado  estaban disponibles, y en estado operativo, cuatro monitores de contaminación (un  sonda de contaminación. Estos equipos siguen el programa de calibración establecido. Estaban disponibles los certificados del  correspondientes a las últimas calibraciones (realizadas en el curso del 2004 y 2005). _____
- Estaba disponible el Diario de Operación de la instalación, relleno y actualizado. _____
- Disponen de contrato de lectura dosimétrica para 44  personales y cinco de área; lecturas procesadas por el . Ultimas lecturas disponibles corresponden al mes de Mayo 2006 y acumuladas. Del análisis de estos datos así como de las dosis acumuladas en 2005, no se observan datos significativos. _____





- Disponen de una licencia de supervisor, en vigor y dos de operador, caducadas en junio de 2006. Estaba disponible la documentación enviada al CSN – el 12-07-06 - para la renovación de las tres licencias. La única persona que dispone de una licencia con campo de aplicación aplicado al irradiador (RX) es la supervisora. Del análisis de estos datos se deduce: que no en todos los laboratorios autorizados a manipular isótopos radiactivos disponen de una persona con licencia en vigor, así como: que la persona que utiliza el equipo irradiador de RX no dispone de licencia. _____
- Según se manifiesta, el Servicio de Prevención de   es el encargado de realizar las revisiones médicas, con una periodicidad bienal; estaban disponibles los "aptos médicos" correspondientes a las tres personas con licencia (de fecha 3-05-06). __
- No han enviado el informe anual correspondiente a las actividades del 2005. _____

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a once de agosto de dos mil seis.



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento citado, se invita a un representante autorizado de **INSTITUTO DE NEUROBIOLOGÍA SANTIAGO RAMON Y CAJAL (I.C.S.I.C)**, en Madrid, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.



2006